



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

806-23

18 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 12.326/21

VISTO: La nota presentada por el Dr. Enzo Goncalvez de Olivera solicitando autorización para la ejecución del Proyecto de Extensión Comunitaria con Participación Estudiantil 2020 – 2022 denominado **"PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE ALIMENTOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 281/22, se aprueba la selección del proyecto de Extensión mencionado, otorgándose la partida presupuestaria correspondiente para la ejecución del mismo.

Que por cuestiones organizativas de los productores y de los integrantes del proyecto no se pudo concretar en los plazos planificados originalmente.

Que cuenta con informe de la Dirección de Postgrado y Carrera Docente y de la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión Al Medio.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 256/23, aconseja dar lugar a lo solicitado.


POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 14-23 realizada el 12-09-23)

RESUELVE:

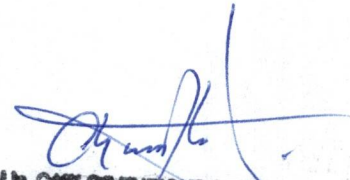
ARTICULO 1°.- Otorgar prórroga para la ejecución y presentación del Informe Final correspondiente al Proyecto de Extensión Comunitaria con Participación Estudiantil 2021-2022 denominado **"PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE ALIMENTOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**, por el termino de 1 (uno) año a partir de la fecha de aprobación en el Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese con copia a: Dr. Enzo Goncalvez de Olivera, Comisión Evaluadora, Dirección General Administrativa Económica, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

D.G.A.A
gnd
HMC
MA


Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE POYRAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa